

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 5

ACTA No. 089.

FECHA: 18 de junio de 2019

HORA: 09:25 A.M.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

ASISTENTES:

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. PONENCIA DE LOS CONCEJALES JOSE JULIAN CANO CASTRO Y ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
4. LECTURA DEL ACTA O INFORME DE COMISIÓN NRO 08 DE LOS DÍAS 14 Y 15 DE JUNIO DE 2019.
5. DEBATE Y APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 09 DEL 13 DE ABRIL DE 2019. POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN EXCEPCIONALMENTE ALGUNAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PBOT DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. TEMA: APROBACION SEGUNDA PARTE SISTEMAS PÚBLICOS COLECTIVOS. ARTÍCULOS 67 AL 167.
6. LECTURA DE COMUNICADOS.
7. CIERRE DE LA SESIÓN.

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 5

El Orden del día es leído por la Secretaria, posteriormente es puesto a consideración por la presidente para ser aprobado por la plenaria.

La secretaria anuncia que el orden del día es aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Johan Quintero Pérez, Alexander Vasco Ramírez y Luz Irene Carmona Salazar.

DESARROLLO.

1. HIMNO DE SABANETA.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

3. PONENCIA DE LOS CONCEJALES JOSE JULIAN CANO CASTRO Y ALEXANDER MORALES CASTAÑO.

Los concejales José Julián Cano y Alexander Morales Castaño manifiestan que dan ponencia positiva al articulado que les correspondió para el estudio del presente proyecto de Acuerdo. A la presente acta se le anexa la ponencia de los concejales José Julián Cano y Alexander Morales Castaño, el audio y el proyecto de acuerdo 09 del 13 de abril de 2019.

El Honorable Concejal Alexander Morales Castaño, manifiesta que con la venia de la presidente de la corporación le da el uso de la palabra al Doctor Camilo Chaverra, integrante del equipo técnico del PBOT, para que proceda a leer el articulado del proyecto de acuerdo 09 del 13 de abril de 2019, tal cual queda de acuerdo a las modificaciones realizadas en el estudio comisión y hoy en la plenaria.

El Doctor Camilo Chaverra procede a leer el articulado desde el 67 hasta el 167 tal cual queda con las modificaciones realizadas en comisión. Dichas modificaciones se anexaran a la presente acta.

4. LECTURA DEL ACTA O INFORME DE COMISIÓN NRO 08 DE LOS DÍAS 14 Y 15 DE JUNIO DE 2019.

La secretaria de la corporación procede a leer el acta o informe de comisión NRO 08 de los días 14 y 15 de junio de 2019, la cual se anexara a la presente acta.

5. DEBATE Y APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 09 DEL 13 DE ABRIL DE 2019. POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN EXCEPCIONALMENTE ALGUNAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PBOT DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. TEMA: APROBACION SEGUNDA PARTE SISTEMAS PÚBLICOS COLECTIVOS. ARTÍCULOS 67 AL 167.

Intervención del Honorable Concejal **JULIÁN CANO CASTRO**: Expresa lo siguiente: “Quiero reconocer lo siguiente en aras de la democracia y en aras de que la comunidad también tenga conocimiento, agradecerle a todos los participantes tanto de la comunidad, como a los concejales, al equipo técnico del plan básico de ordenamiento territorial y los funcionarios de la administración municipal; tuve la posibilidad en los recorridos de verificar casi que en el terreno, muchas de las acciones que se toman hoy en este espacio del proyecto de acuerdo, parte uno, de los sistemas públicos y colectivos. Quiero dejar anotación en lo siguiente, y es que se tuvo la posibilidad de escuchar a la

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 5

comunidad, y con el Concejal Alexander Vasco hemos estado escuchando a la comunidad de Villas del Carmen en varios escenarios, donde ellos planteaban la modificación del trazo de vía, que no fuera sobre la 42, sino sobre la 41 y es allí donde le doy el valor a este espacio, donde el insumo ciudadano o la posibilidad de que los ciudadanos vengan a participar en este PBOT, donde se define que la 42 será un espacio de movilidad peatonal o un sitio de ciclocaminabilidad con conservación del área verde que está al lado de la cancha, que se da la posibilidad de que en la carrera 41 sea el espacio al cual se halla esa conexión.

Es importante también tener presente que muchas de las propuestas manifestadas por la comunidad en diferentes escenarios, fueron tenidas en cuenta, como también el tema de los acueductos veredales con todas las acciones que debe realizar la Administración Municipal y las regulaciones que vamos a tener y que se deberá tener con esos planes parciales y con algunas actividades o viviendas de menor altura, que tendrán que tener esos certificados, ya que muchos apartamentos o edificaciones no tenían la viabilidad de acueducto.

Intervención del Honorable Concejal **JOHAN QUINTERO PÉREZ**: Manifiesta lo siguiente: “No quería dejar pasar la oportunidad para intervenir en esta segunda parte de lo que corresponde sobre los sistemas públicos colectivos. Escuchando al ponente cuando nos hablaba del tema de movilidad, espacios públicos, servicios públicos, equipamiento, patrimonio cultural y vivienda el concejal Alexander morales que nos hablaba de los proyectos estratégicos y que importante es en nuestro PBOT hablar del tema de la movilidad. En el plan de desarrollo 2016 – 2019, la comunidad manifestaba que el primer problema en Sabaneta es la movilidad y hago relación a esto, porque dentro de este PBOT se habla de la infraestructura vial, pero esa infraestructura vial no solamente tiene que ser responsabilidad del sector público, de la administración municipal, sino también de los privados, tenemos que hablar de una red vial, de unas conexiones, de unas vías nuevas, de continuidad de algunas y de varias conexiones, entonces considero que la responsabilidad es tanto el sector público, como del sector privado.

En el tema de espacios públicos, que igualmente lo relaciono con el tema de equipamiento, yo creo que está es la oportunidad para que nosotros mitigemos y garantizamos a las futuras generaciones, el tema del espacio público, puesto que es una necesidad, igualmente en el plan de desarrollo también lo manifestó la comunidad.

En el tema del patrimonio cultural, esto no puede ser simplemente un documento, de nada sirve que sólo el concejo municipal sean los responsables y quienes toman las decisiones en cabeza de un alcalde y de una administración municipal, si esto no lo ponen en práctica. Comunidad, ciudadanos se habla de la casa José Felipe de Restrepo, van 44 años que esto se decretó a nivel nacional como patrimonio cultural de la nación y ninguna administración ha tomado la decisión de recuperar este bien. Este patrimonio no sólo es de Sabaneta, sino el departamento y del país.

Y en el tema vivienda, ahorita lo manifestaba el concejal Julián cano, tenemos una política pública de vivienda, pero dentro del plan de desarrollo también se habla de un déficit cualitativo y cuantitativo de más de 3000 familias que no han tenido la oportunidad de acceder a una vivienda digna y dentro de este plan básico de ordenamiento territorial, se habla de porcentajes mínimos de suelo para la construcción de vivienda de interés prioritario, y es ahí donde va mi pregunta, cuando se habla de ese porcentaje mínimo de suelo para la construcción de vivienda de interés prioritaria quisiera saber ¿cuál es el que se establece y se deja incluida en este nuevo plan básico de ordenamiento territorial?

Intervención de la honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Manifiesta lo siguiente: “Muchas de nuestras inquietudes fueron pasadas al ponente, el concejal Julián Cano, a nosotros nos quedó claro el plan vial donde es importante una vía interna, pero más

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 5

importantes es una vía metropolitana, como la circunvalar, entonces es dejarle la tarea a los honorables concejales que hoy aspiran a la alcaldía, que si hay una obra que sea tan importante y necesaria en el momento, es esa circunvalar, ya que es la que nos va a dar la posibilidad de desembotellar a Sabaneta, no es ninguna vía que vaya por el río, porque eso lo que hace es desembotellar al suroeste, los demás municipios y demás departamentos”.

Intervención de la honorable concejala **MARGARITA FLÓREZ PIEDRAHITA**: Dice lo siguiente: “Este ha sido un componente muy debatido con visita de campo, con el acompañamiento de este equipo del PBOT, con el acompañamiento de la comunidad. Aquí también estuvimos escuchando a las hermanas españolas, todas las personas que han pedido el espacio por los medios Audiovisuales, por las redes sociales, inscribiéndose en la secretaría del concejo, por manifestación a cada uno de los concejales ha sido atendida, tanto por los honorables concejales como por los ponentes, el presidente de la Comisión, por el equipo del PBOT, por la administración municipal, por eso se nos está dando estos espacios que se van alargando, pero seguiremos atendiendo a la comunidad, porque así ha sido la propuesta de esta mesa directiva, que busca que esto sea participativo e incluyente”.

Intervención del Honorable Concejal **JOHN FREDY GONZÁLEZ**: Manifiesta lo siguiente: “Quería hacer un reconocimiento a los ponentes sobre el tema que hoy nos mostraron acá en el recinto. Voy hacer un aporte a la Administración en cuanto al tema de movilidad y el programa Encicla, que es un programa del área metropolitana, se debe tener en cuenta otra alternativa, porque cuando se viene esta contratación con el área metropolitana, en muchas ocasiones se dificulta, lo digo porque como tenemos el tema de la caminabilidad y hay una zona donde vemos con mucha regulación el tema de la bicicleta.

Veo con beneplácito lo expresado por el concejal Alexander Morales el tema del lote de la zona sur, que la administración tenga en cuenta ese espacio y pido que las personas que vayan a intervenir en este espacio, se asesoren con personas que tengan conocimiento en las diferentes áreas, y espero que de todos los escenarios deportivos, al menos uno cumpla con todos los requisitos para practicar un deporte”.

Intervención del Honorable Concejal **JULIÁN CANO CASTRO**: Dice lo siguiente: “Honorable concejal Johan quintero, muy importante esa preocupación en cuanto al déficit cuantitativo y cualitativo, y era una de las preocupaciones cuando estudiábamos este plan, sobre qué porcentajes iban a quedar para estos espacios de vivienda de interés prioritario y viviendas de interés social, dentro del artículo 163, se habla del déficit cuantitativo y cualitativo, allí hay una estadística , y dentro de uno de los cuadros habla de los porcentajes de la siguiente manera: “porcentaje mínimo del suelo sobre área útil residencial del plan parcial o el proyecto urbanístico, en zona de tratamiento de desarrollo en el suelo urbano y de expansión urbana, y dice que es mayor o igual al 20% sobre el área útil residencial. Es allí donde se destinan esos porcentajes, en aras de darle esa dinámica a la vivienda de interés social y a la vivienda interés prioritario”.

Aprobación.

La presidente de la corporación somete a aprobación el acta o informe de comisión NRO 08 del 14 y 15 de junio de 2019, sobre la segunda parte sistemas públicos colectivos, del artículo 67 al 167, con las modificaciones presentadas y aprobadas en el estudio de comisión.

La secretaria anuncia que el acta o informe de comisión NRO 08 del 14 y 15 de junio de 2019, sobre la segunda parte sistemas públicos colectivos, del artículo 67 al 167, con las

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 5

modificaciones presentadas y aprobadas en el estudio de comisión, es aprobada por unanimidad, con la ausencia del concejal Alder Cruz Ocampo.

La presidente de la corporación somete a aprobación el proyecto de acuerdo 09 del 13 de abril de 2019, por medio de la cual se modifica excepcionalmente algunas normas urbanísticas del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT del Municipio de Sabaneta y se dictan otras disposiciones, segunda parte, sistemas públicos y colectivos, desde el artículo 67 al 167, con las modificaciones leídas en plenaria.

La secretaria anuncia que el articulado desde el 67 hasta el 167 del proyecto de acuerdo número 09 del 13 de abril de 2019, es aprobada por unanimidad, con la ausencia del concejal Alder Cruz Ocampo.

6. LECTURA DE COMUNICADOS.

La secretaria anuncia que no reposan comunicados sobre la mesa.

7. CIERRE DE LA SESION.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el día miércoles 19 de junio a las 09:00 AM, Tema: APROBACIÓN TERCERA PARTE, COMPONENTE URBANO DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 09 DEL 13 DE ABRIL DE 2019.

Se da por terminada la sesión siendo las 12:30 P.M. del 18 de junio de 2019.

Para constancia, se firma a los ____ días del mes de julio de 2019.

Original firmado
MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA
Presidente

Original Firmado
JESSICA YURANY GUISAO OSPINA
Secretaria.

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.